



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 020

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 12 de Febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 15-16.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

15  
Letu  
26-01-2018  
J-3.

SEÑOR JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI

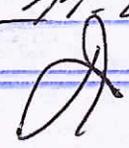
E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: DOLLY FERNANDA HENAO BUITRAGO

DEMANDADO: TAXIS VALCALI S. A.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI - VALLE	
RECIBIDO	
FECHA:	08 FEB 2018
FOLIOS:	dos
HORA:	11:26 Am
FIRMA:	

RAD. No. 76001-31-03-2.012-00086-00

JUZGADO 8º CIVIL CIRCUITO - ORIGEN

LUZ ODILIA LENIS CARDONA, mayor de edad y de esta vecindad, de condiciones civiles conocidas en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito conforme lo prevé el artículo 446 del C. G. P.

PERJUICIOS MORALES:

\$14.754.340

INTERESES MORATORIOS LEGALES

DESDE EL 03 DE MAYO DE 2.017 HASTA EL 07-02-2.018 LA SUMA DE:

\$68.333

DAÑO EMERGENTE:

\$4.467.744

INTERES LEGAL MORATORIO POR EL DAÑO EMERGENTE

DESDE EL 03 DE MAYO DE 2.017 HASTA EL 07-02-2.018 LA SUMA DE:

\$25.257

COSTAS DEL PROCESO VERBAL:

\$3.848.000

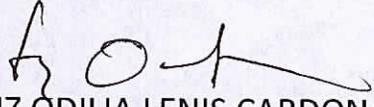
COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO:

\$1.150.000

TOTAL:  
\$24.705.674

(VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)

Del señor Juez, atentamente,



LUZ ODILIA LENIS CARDONA

C. C. No. 31.264.195 de Cali

T. P. no. 73.831 del C. S. de la J.